



RODRIGO GARRIDO

Derecha se opuso a incorporar concepto que crea sistema de educación pública en Chile

En julio Gobierno enviará proyecto sobre gestión pública de Educación

COMO "EL TIRUNFO de la razón" calificaron los diputados que impulsaron cambios de fondo a la Ley General de Educación, que el Gobierno retirara ayer la urgencia y que los parlamentarios oficialistas aprobaran en la comisión de Hacienda la indicación que define educación pública, a pesar del rechazo de la derecha.

"El Estado financiará un sistema de educación pública, pluralista y gratuito, que asegure el acceso a toda la población y que promueva la inclusión social, de acuerdo a la ley y a los derechos garantizados por la Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes", dice la indicación al artículo 46 de la LGE que finalmente presentó ayer la ministra de Educación, Mónica Jiménez.

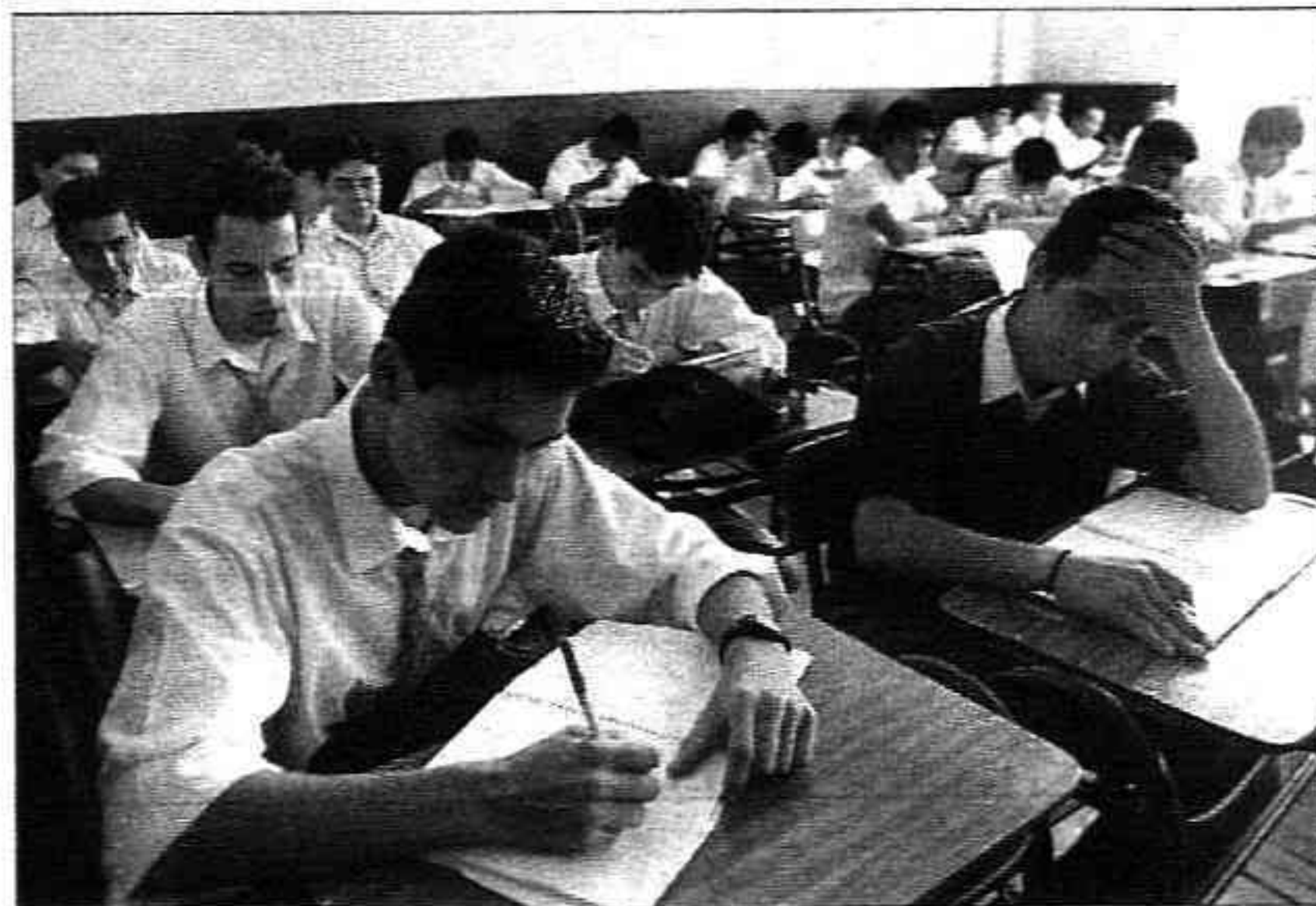
Esta indicación es considerada clave en miras a la nueva ley sobre Educación Pública en la que trabaja el Ejecutivo, que se enviará al Congreso en julio próximo, según anunció ayer la secretaria de Estado. Jiménez de la Jara dijo que en ello están trabajando parlamentarios de la Concertación y académicos de la Universidad de Chile.

La segunda indicación presentada por el Ejecutivo y apobada ayer en comisión modifica el artículo 1º transitorio y reduce a un año el período en que los sostenedores deberán acreditar ante el Mineduc, el inicio de trámites para tener un giro único, "debiendo concluir este proceso de adecuación en el plazo máximo de dos años desde la publicación de esta ley".

INTENSO DEBATE

La primera fue la de mayor debate en la comisión de Hacienda. Los seis

▶▶ En los detalles de la iniciativa trabajan académicos de la Universidad de Chile y parlamentarios de la Concertación, según informó la ministra del ramo, Mónica Jiménez de la Jara.



diputados de derecha que la integran, Rodrigo Álvarez, Roberto Delmastro, Julio Dittborn, René Aedo, Claudio Alvarado y Gastón Von Mühlbrock, se oponían incluso a su admisibilidad y hasta existió la idea de que no votarían el proyecto en su conjunto.

El ministro secretario general de Gobierno, José Antonio Viera-Gallo, fue acusado por la diputada Marcela Cubillos de "faltar a su palabra" por haber presentado indicaciones, pero éste le replicó que el Gobierno seguirá

empeñado en buscar un consenso.

El 2007, cuando la Concertación intentó buscar un camino común para enfrentar la oposición que rechazaba la LGE original (la que vetaba el lucro), Viera-Gallo se propuso llegar a acuerdo con la Alianza pero ésta siempre se opuso a incorporar el concepto de educación pública. El Partido Radical destacó la omisión y advirtió que no firmarían el acuerdo si la educación pública no era parte del mismo. El Gobierno convocó,

entonces, a los partidos oficialistas a firmar un protocolo para fortalecer la educación pública. Trabajo que se expresará en el cuerpo legal anudado para julio.

CELEBRACIONES

Los llamados "díscolos" y "neo-díscolos" disfrutaron el éxito de haber llevado a la Concertación y al Gobierno a presentar correcciones a la LGE y a retirar la urgencia. Pero también anunciaron que a lo menos algunas de las 154 indicaciones que se habían presentado serán repuestas en la sala.

"Triunfó la razón frente a los estereotipos y a diversas visiones muy conservadoras. El país puede tener la tranquilidad de que el parlamento va a discutir detenidamente todas las preocupaciones de la comunidad educacional", dijo Sergio Aguiló.

Tras la aprobación de las dos indicaciones del Ejecutivo, la Alianza anunció que pedirá una reserva de constitucionalidad de la modificación que introduce el concepto de educación pública. "Más allá del fondo de la indicación, el tema es que teníamos un acuerdo que era integral y creemos que esta indicación en nada aporta al acuerdo. Sin embargo, yo creo que se podrá discutir más adelante", dijo el diputado RN Germán Becker, dando cuenta de las diferencias que existen al interior de la Alianza en la materia.

Por la Concertación, el jefe de la bancada DC, Eduardo Saffirio, dijo que "un acuerdo político no es un contrato de compraventa".

En tanto, la ministra Jiménez señaló que "es inconcebible que una ley general de educación no considere una mención a una educación pública, gratuita, pluralista". **LN**

La propuesta del Opech de la Universidad de Chile

"Todo lo que conocemos sobre educación a nivel internacional indica que es imprescindible un sistema público fuerte y de calidad para garantizar el derecho a la educación acordado en los pactos internacionales. En todos los países, la mayor parte de la educación obligatoria es pública", afirma Jesús Redondo, director general del Observatorio Chileno de Políticas Educativas de la Universidad de Chile (Opech), surgido del trabajo conjunto entre las escuelas de Psicología y Educación de esa casa de estudios y el Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación (PIIE).

Redondo precisa que en los últimos años se ha introducido un nuevo derecho, la libertad de enseñanza, pero sólo en Chile, éste se superpone al derecho a la educación. "Los padres no pueden elegir porque no hay un sistema público de calidad", sostiene.

"Uno esperaría que eso que está en la Constitución y en la LOCE cambiará en la nueva ley, pero no cambia. En la nueva LGE no cambia la prelación de derechos y sigue dejando la libertad de enseñanza y la libertad de empresa por encima del derecho a la educación. Y, mientras esto se mantenga, se va a seguir produciendo la misma distorsión que conocemos", señala.

Redondo critica que la actual normativa siga permitiendo la igualdad de financiamiento de edu-

Y el caso más trágico es Chile, lo dijo el Banco Mundial en un informe del año pasado que constata que el Estado chileno no tiene atribuciones ni tiene control real sobre el sistema educativo".

cación pública y privada, incluso cuando declaran fines de lucro. "No se trata de prohibir que se pueda crear una escuela con fines de lucro, pero no es lógico que esté financiada al mismo nivel que un colegio público", acota.

El académico coincide con la ministra Jiménez al calificar como "un mínimo" las dos indicaciones que suscribió ayer el Ejecutivo, una de las cuales fue rechazada por la derecha. "Ese sería el mínimo que permitiría después, a través de reglamentos, realizar una administración de lo público distinto a lo actual", afirma.

Redondo dice que el modelo chileno, a nivel internacional, es conocido como "gestión educativa con mando a distancia", modelo neoliberal que se caracteriza por dejar en manos de los alcaldes las capacidades para gestionar la educación, en tanto la gestión pedagógica está en manos de los seremis. "Y el caso más trágico es Chile, lo dijo el Banco Mundial en un informe del año pasado que constata que el Estado chileno no tiene atribuciones ni tiene control real sobre el sistema educativo".

“Es inconcebible que una ley general de educación no considere una mención a una educación pública, gratuita, pluralista”.

Ministra de Educación, Mónica Jiménez de la Jara.